INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-001-2026.

OBJETO: "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS A TODO COSTO EN LA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR – VIGENCIA 2026".

En el Municipio de Arjona, Bolívar a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026, se reunió el comité evaluador a fin de realizar la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter jurídicos, técnicos, financieros y económicas de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. SAMC-001-2025.

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II

Que, llegada la hora y fecha establecidas en el cronograma de actividades del proceso de selección de la referencia, se recibieron oportunamente dos (2) propuestas a través de la plataforma del SECOP II, las cuales se relacionan a continuación:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
oferta para SA MC001 2026	Fundacion Milagros	23/02/2026 7:22 AM	1.691.079.000 COP
PROPUESTA SAMC-001-2026	ASOCIACION HOMBRES DE MI TIERRA	23/02/2026 7:08 AM	1.691.079.000 COP

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

Antes de iniciar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y los requisitos ponderables, se debe revisar previamente si las ofertas presentadas se encuentran incursas en alguna causal de rechazo de las previstas en los pliegos de condiciones expedido para el proceso de selección.

Se evaluará la oferta como habilitada, cuando haya acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones del presente proceso y se hayan avenido a la observancia de los requisitos para la presentación de ofertas.

PROPONENTE No. 1: FUNDACION MILAGROS, identificada con NIT: 900295883-7, representada legalmente por **IVAN JOSE SANTOS MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.140.518

Verificados los requisitos habilitantes jurídicos de la propuesta, se evidencia que el oferente **FUNDACION MILAGROS**, no aporta la póliza de seriedad de la oferta exigida en los pliegos de condiciones del proceso de selección de la referencia.

Esta propuesta se encuentra incursa en las causales de rechazo, de conformidad con el numeral 4.10, literal J del pliego de condiciones "CAUSALES DE RECHAZO" que establece: ***"J. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta."***

Por las razones antes expuestas, se omitirá la verificación y evaluación de la propuesta presentada por el proponente: **FUNDACION MILAGROS**, atendiendo los lineamientos trazados por el Honorable Consejo de Estado, a través de su jurisprudencia; especialmente lo expuesto en la Sentencia de fecha 25 de septiembre de 2013, proferida por la Sección Tercera, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, dentro del expediente radicado 25000232600019970392801 (20.529), con ponencia del Consejero Mauricio Fajardo Gómez, en la cual el alto tribunal judicial señaló:

> *"Así pues, el rechazo de una propuesta o su exclusión, cuando a ello hay lugar con fundamento en previsiones normativas expresas, impide incluso su* ***evaluación, verificación, calificación, y asignación de puntaje o inserción en el orden de elegibilidad***".

Finalmente, y en razón a los argumentos anteriores, se recomienda al Sr. Alcalde Municipal de Arjona, Bolívar rechazar la oferta del proponente: **FUNDACION MILAGROS**, con fundamento en la causal de rechazo que viene invocada, por estar radicada en él, como jefe de la entidad estatal convocante del proceso, la potestad de hacerlo.

3. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

PROPONENTE #2: ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA

DOCUMENTOS Y REQUSITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO				
PROPONENTE: ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	**CUMPLE**		**NOMBRE DEL PROPONENTE: ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA** **REPRESENTANTE LEGAL:** OMAR ROMERO GARRIDO CC. 73.545.621	
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**APORTA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (MODELO DE FORMATO ANEXO N°1)	X		Si	
Suscrita por el Representante Legal OMAR ROMERO GARRIDO CC. 73.545.621	X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LAS PERSONAS JURÍDICA **ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA** Nit 806009116-0 **Fecha de expedición:** 11/02/2026 **Fecha de renovación** 11-03-2024 **Objeto social:** Cumple **Limitaciones:** No tiene.	X		Si	**CUMPLE** .
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) **ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA** Nit 806009116-0 **Fecha de expedición:** 11/02/2026 **Fecha de renovación**: 25/03/2025 **Objeto social:** Cumple	X		Si	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO.	X		Si	**CUMPLE**

ANEXO No. 4. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PARA PERSONA JURÍDICA)	X		Si	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	X		SI	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X		Si	**CUMPLE** Verificado por la Entidad en la página y no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		Si	**CUMPLE** Verificado por la Entidad en la página: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales, no se encuentran reportados como responsable fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		Si	**CUMPLE** Verificado por la entidad en la página web: www.policia.gov.co y el proponente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA.	X		Si	**CUMPLE** la Entidad en su obligación de verificar los antecedentes, procedió a consultar en la página: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx y no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

REDAM	X		Si	**CUMPLE** la Entidad en su obligación de verificar, consultar en la página: https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/ y no tiene registro de deudores alimentarios morosos pendientes por cumplir.
DELITOS SEXUALES	X		Si	**CUMPLE** Verificado por la entidad en la página web: https://certificados.com.co/delitos-sexuales y el proponente no registra inhabilidad con las autoridades judiciales
ANEXO 6. CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A		N/A	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.	X		Si	**CUMPLE**
ANEXO No. 5 FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		SI	**CUMPLE**

ANEXO No. 8. - OBLIGACIÓN DE COMPRAS A PRODUCTORES LOCALES	X		SI	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	X		Si	**ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A **NUMERO DE PÓLIZA:** 51-44-101032725 **ASEGURADO:** MUNICIPIO DE ARJONA **TOMADOR: ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA** **FECHA DE EXPEDICIÓN**: 20/02/2026 **VIGENCIA:** Desde: 23/02/2026 Hasta: 28/06/2026 **VALOR ASEGURADO:** $169,107,900.00

Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, de la persona jurídica oferente, así como del representante legal de la misma, en las páginas web correspondientes de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de los mismos.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente: **ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA,** se establece que la misma ***cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico*** exigidos en los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección y por lo tanto se encuentra jurídicamente habilitada.

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

PROPONENTE: ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA

Indicador	Formula	Valores DE MI TIERRA	Requerido

Activo Corriente	$ 1.215.047.169,00	Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	**$ 1.147.550.290,00**	>= 40% P.O.
Pasivo Corriente	$ 67.496.879,00	Patrimonio	Activo Total - Pasivo Total	**$ 2.163.009.444,00**	N/A
Activo Total	$ 2.230.506.323,00	Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**18,00**	>= 2,0
Pasivo Total	$ 67.496.879,00	Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	**0,03**	<= 0,60
Utilidad Operacional	$ 730.350.947,00	Razon de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**64,79**	>= 3,0
Gastos de Intereses	$ 11.273.130,00	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	**0,34**	>= 0,10
Patrimonio	$ 2.163.009.444,00	Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	**0,33**	>= 0,05

CUMPLE

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter financieros, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente: **ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA**, se establece que la misma cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter financieros exigidos en los pliegos de condiciones expedidos para el proceso de selección y por lo tanto se encuentra habilitado financieramente**.**

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE: ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	APORTA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El oferente deberá acreditar la experiencia específica a través de máximo dos (2) contratos suscritos y ejecutados por el proponente, los cuales de manera individual o sumados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, y que haya comprendido el servicio de suministro de alimentación a grupos poblacionales; para lo cual deberá aportar copia de los respectivos contratos, así como certificación de su cumplimiento y/o Actas de Liquidación de los respectivos contratos cuando se trate de contratos celebrados con entidades públicas.	X		Si	
Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica solicitada en los presentes pliegos de condiciones deben estar inscritos en la experiencia registrada por el proponente en el RUP, en cada uno de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, hasta el tercer nivel: **CLASIFICACIÓN UNSPSC** / **DESCRIPCIÓN**	X		SI	

48101500	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR				
48101600	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS				
48101800	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA				
48101900	TAZAS PARA SERVICIO DE MESA				
50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES				
52141500	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA				
52141800	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS				
52151500	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS				
52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS				
52151700	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO				
52152000	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR				
60105600	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y DUCAC.				
80141700	DISTRIBUCIÓN				
81141600	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS				
85151500	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS				
85151600	ASUNTOS NUTRICIONALES				
85151700	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS				
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING				
90101700	SERVICIOS DE CAFETERÍA				
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO				
93131600	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POÍITICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN				
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES				
ANEXO Nº 2. RELACIÓN DE EXPERIENCIA		X		X	

CERTIFICADO DE PEQUEÑO PRODUCTOR El proponente deberá aportar certificado de pequeño productor expedido por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Bolívar. Para acompañar dicho certificado, deberá presentar copia cedulas campesina de la entidad y del representante legal y/o de la Junta Directiva para demostrar dicha calidad de pequeño productor.	X		X	
CERTIFICADO DEL AVANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente deberá presentar con su propuesta certificado del avance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual contendrá lo siguiente: • ESTANDARES MINMOS SG-SST • EVALUACION INICIAL RESOLUCION 0312 • ACTA DE ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST • PLAN DE TRABAJO ANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO • COPIA DEL DIPLOMA, LICENCIA Y CURSO DE 50 Y 20 HORAS, COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROFESIONAL O TECNICO QUE FIRMA EL DOCUMENTO.	X		X	

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnicos, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente: **ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA**, se establece que la misma cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter técnicos y de experiencia exigidos en los pliegos de

condiciones expedidos para el proceso de selección y por lo tanto se encuentra habilitado técnicamente.

6. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

De conformidad con el numeral 7.2.1 de los pliegos de condiciones definitivos, se establecieron los siguientes criterios de ponderación de las propuestas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIO	**PUNTAJE**
FACTOR CALIDAD	165 puntos
FACTOR PRECIO	400 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	200 puntos
PROPONENTES CON TRABAJADORESCON DISCAPACIDAD	10 puntos
COMPRAS A PRODUCTORES LOCALES MAYOR AL 30% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	100 puntos
PUNTAJE ADICIONAL OBLIGATORIO EN VIRTUD DEL DECRETO 248 DE 2021.	120 puntos
PARTICIPACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	2.5 puntos
MIPYMES	2.5 puntos
TOTAL	1.000 puntos

OFERTA ECONOMICA

PONDERACION ECONOMICA DE OFERTAS			
Presupuesto Oficial:	$ 1.691.079.000		
Orden	**Proponente**	**Valor Ofertado**	**Puntos**
1	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	$ 1.691.079.000	400

Criterio	Puntaje	Observaciones
Factor de Calidad	165	Aportado lo solicitado
Apoyo a la Industria Nacional	200	Aportado Formato
Proponente con trabajadores con discapacidad	0	No Aportada la documentacion solicitada
Compras a productores locales mayor al 30%	100	Aportado contrato de compra a proveedores locales del 35% del P.O.
Puntaje adicional obligatorio en virtud del decreto 248 de 2021	120	Cumple con la cuota parafiscal y el proveedor directo
Participacion de empredimiento y empresas de mujeres	2,5	Aportada documentacion donde consta lo solicitado
Mipyme	2,5	Aportado
Puntaje Total		**990**

7.- TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN: De conformidad con lo señalado en los Pliegos de Condiciones Definitivos, así como lo establecido en el numeral 4° del Artículo 2.2.1.2.1.2.20, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

Que, con el fin de garantizar los principios de debido proceso, transparencia, publicidad y contradicción, y en aplicación de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 se hace necesario ordenar el traslado del informe de evaluación, para que los proponentes puedan presentar observaciones.

Firman los miembros del comité evaluador,

Original firmado

ARILIS ESALAS MARTINEZ
Secretaria de Educación Municipal de Arjona – Bolívar.
Evaluador Técnico.

Original firmado

JORGE ELÍAS OKE LEMUS
Asesor Jurídico Externo
Evaluador Jurídico.

Original firmado

RAFAEL OLIVERA CAICEDO
Secretario de Hacienda Municipal
Evaluador Financiero